

LEY

Asunto: 141639

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S.A. en los términos y condiciones que estab

Título: PILI S.A. SEGURO DESEMPLEO. EXTENSIÓN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
24-10-2018	A.G.	2018	PILI S.A. SEGURO DESEMPLEO. EXTENSIÓN.
25-10-2018	CSS	1220/2018	PILI S.A. SEGURO DESEMPLEO. EXTENSIÓN.
25-10-2018	CRR	3456/2018	TRABAJADOR EMPRESA PILI S.A. SEGURO DESEMPLEO. EXTENSION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
25-10-2018	CSS	1220/2018	C.SS. sanciona.
25-10-2018	CRR	3456/2018	C.RR. sanciona.
29-10-2018			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	3456/2018
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	1220/2018

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
25-10-2018	CSS	Extraordinaria . Sesión:39	Diario Nro.39 - PDF - HTML -
25-10-2018	CRR	Extraordinaria . Sesión:55	Diario Nro.4201 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1220/2018	755/0 PDF	PILI S.A. SUBSIDIO POR DESEMPLEO. SE FACULTA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, A EXTENDER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19693	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		123372	A.G.	10/2015	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO